



ON2193478

CLASE 8.<sup>a</sup>

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE BÈLGIDA  
(VALENCIA) CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2020**

**Presidente**

Diego Ibañez Estarelles (PSOE.)

**Concejales**

María Boix Garcés (P.S.O.E.)  
Vicent Mollá Luna (P.S.O.E.)  
Lourdes Jornet Ibañez (P.S.O.E.)  
Ana Lliso Andreu (P.S.O.E.)  
Antonio A. Ortolá Pérez (P.S.O.E.)

**No asisten**

Javier Ruiz Merino (P.P.)

En Bèlgida a día 23 de diciembre de 2020, y siendo las catorce horas (14:00) de su día, se han reunido en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Bèlgida previa convocatoria al efecto los Señores Concejales al margen relacionados al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

**Secretaria**

Ana Lucio Villanueva

**MINUTA N° 5 DE 2020**

Comprobado que existe quórum suficiente, por el Sr. Alcalde se abre la Sesión pasándose a continuación a tratar los asuntos relacionados en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los asistentes si desean hacer alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de octubre de 2020.

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2021.**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio

económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 17 de diciembre de 2020 del que se desprende el cumplimiento de Estabilidad Presupuestaria y la Regla del gasto y del Límite del Gasto no financiero, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Bèlgida, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

CAPITULO	DESCRIPCION	Euros
1º	GASTOS DE PERSONAL	268.158,20 €
2º	GTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	271.446,00 €
3º	GASTOS FINANCIEROS	100,00 €
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.395,00 €
5º	FONDO DE CONTINGENCIAS Y OTROS IMPREVISTOS	3.000,00 €
6º	INVERSIONES REALES	360.732,72 €
7º	TRANSFERENCIAS CAPITAL	- €
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	- €
9º	PASIVOS FINANCIEROS	- €
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>953.831,92 €</b>	



ON2193479

CLASE 8.<sup>a</sup>

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

CAPITULO	DESCRIPCION	Euros
1º	IMPUESTOS DIRECTOS	304.259,00 €
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.500,00 €
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS	99.356,20 €
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.326,00 €
5º	INGRESOS PATRIMONIALES	2.100,00 €
6º	ENAJENACION INVERS. REALES	2,00 €
7º	TRANSFERENCIAS CAPITAL	336.288,72 €
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	- €
9º	PASIVOS FINANCIEROS	- €
TOTAL PPTO. INGRESOS 2021.....		953.831,92 €

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valencia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

**PLANTILLA DE PERSONAL 2021**

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Denominación</i>	<i>Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Observaciones</i>
Habilitación Estatal	Secretaría-Intervención	Secretaría-Interventora, Tesorera	1	A1 / A2	25	Cubierta Propiedad
Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	1	C2	15	Cubierta propiedad
<b>Total Plazas Funcionarios de Carrera</b>			2			

**B) FUNCIONARIOS DE EMPLEO**

<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Denominación</i>	<i>Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Observaciones</i>
<b>Total Plazas Funcionarios de Empleo</b>			0			

**C) PERSONAL LABORAL**

**C-1) PERSONAL LABORAL FIJO**

<i>Puesto</i>	<i>Plazas</i>	<i>Titulación</i>	<i>Dedicación</i>



0N2193480

CLASE 8.<sup>a</sup>

Operario Servicios múltiples	1	-----	Jornada completa
	1	.....	Tiempo Parcial
Personal de Limpieza			
Total Plazas	2		

## C-2) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

Puesto	Plazas	Titulación	Dedicación
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Universitaria	Jornada completa
Maestra Educación infantil	1	Universitaria	Jornada completa
Auxiliar Ayuda a Domicilio	1	Ciclo Formativo	Tiempo Parcial
Auxiliar Administrativo	1	Ciclo Formativo	Tiempo Parcial
Total plazas	4		

## D) CARGOS ELECTOS .....Alcalde

Dedicación parcial.- Retribuciones 18.684'60 €/brutos/año

TOTAL PLANTILLA :

Funcionarios de carrera ..... 2

Funcionarios de empleo ..... 0

*Personal laboral .....* 6

*Cargos Electos .....* 1

**PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE MANCOMUNIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.**

Dada cuenta de la resolución de la Alcaldía nº 301 de fecha de 17 de noviembre de 2020, que se transcribe literalmente, la misma es ratificada por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

***“RESOLUCIÓN D'ALCALDIA DE CREACIÓN DE MANCOMUNITAT PER LA PRESTACIÓ DE SERVEIS SOCIALS***

***VIST*** que els municipis d'Atzeneta d'Albaida, Beniatjar, Bèlgida, Bellús, Benissoda, Bufali, Carrícola, Guadassèquies, Otos i El Palomar han manifestat el seu interès en associar-se per a la prestació en comú dels serveis socials de competència municipal, amb l'objecte de constituir zona bàsica de serveis socials, d'acord amb allò disposat en l'article 22.3 de la Llei 3/2019, de 18 de febrer, de la Generalitat, de Serveis Socials Inclusius de la Comunitat Valenciana.

***ATENENT*** que la associació amb els municipis relacionats anteriorment per a la prestació dels serveis socials resulta beneficiosa per a aquest Ajuntament i els seus habitants, en nom de una millor gestió dels recursos públics.

*En exercici de les atribucions que em confereix l'article 21.1.1b) de la Llei 7/1985, de 2 d'abril reguladora de les Bases de Règim Local i, vist el contingut de l'article 7.1 de la Llei 21/2018, de 16 d'octubre, de la Generalitat, de Mancomunitats de la Comunitat Valenciana,*  
***RESOLC:***

***PRIMER.- En representació de l'Ajuntament de Bèlgida, manifestar la voluntat de crear una mancomunitat amb la finalitat de la prestació dels serveis socials, com a competència d'aquesta Corporació, en els termes de la Llei 3/2019, de 18 de febrer, de la Generalitat, de Serveis Socials Inclusius de la Comunitat Valenciana.***

***SEGON.- Designar com representant de l'Ajuntament de Bèlgida en la Comissió Promotora de la Mancomunitat al titular d'aquesta Alcaldia, DIEGO IBAÑEZ ESTARELLES, en els termes de l'article 7 de la Llei 21/2018, de 16 d'octubre, de la Generalitat, de Mancomunitats de la Comunitat Valenciana.***

***TERCER.- Notificar aquesta Resolució als Ajuntaments d'Atzeneta d'Albaida, Beniatjar, Bèlgida, Bellús, Benissoda, Bufali, Carrícola, Guadassèquies, Otos i El Palomar, a l'objecte de constituir la Comissió Promotora.***

***QUART.- Notificar la present Resolució a la Delegació de Inclusió Social de la Diputació de València, als efectes previstos en la Disposició Transitòria Segona del Decret 38/2020, de 20 de març, del Consell, de coordinació i finançament de l'atenció primària de serveis socials.***

***CINQUÈ.- Donar trasllat de la present resolució a la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, als efectes escaients”.***



ON2193481

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### PUNTO CUARTO.- .- DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ponen sobre la mesa los Decretos de la Alcaldía que se expresan a continuación, y que son los comprendidos entre el Decreto nº 250/2020 de fecha 05/10/2020 y nº 334/2020 de fecha 18/12/2020

Título	Núm. decreto	Fecha Decreto
Aprobación de la factura relativa a la campaña de desratización, desinsectación y desinfección de 2020 por importe de 1.298,55 €.	250	08/10/2020
Concesión licencia urbanística para habilitación de vivienda en planta baja-local en C. Mestre Serrano, 1A – Exp 22/2020	251	14/10/2020
Decreto de renuncia a la subvención en materia de abastecimiento de agua, saneamiento y defensa contra riesgos de inundaciones. EXPTE. AGINVA/2020/120	252	14/10/2020
Concesión de reserva vía pública para entrada vehículos (vados), en la finca sita en Calle Jornet Perales nº 30. Exp 1/2020.	253	14/10/2020
Aprobación licencia urbanística para pavimentación de 2 <sup>a</sup> planta de vivienda sita en C. Jornet Perales nº 55 - Exp. 24/2020	254	15/10/2020
Rescisión del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Bèlgida y El Campanar de la Vila, S.L. para llevar a cabo la recogida de aceites vegetales usados.	255	16/10/2020
Adjudicación del contrato de obras "proyecto de reforma de piscina municipal".	256	16/10/2020
Adhesión a convenio marco entre el Ayuntamiento y el COR para prestación del servicio de recogida de aceite doméstico usado.	257	16/10/2020
Aprobación del exp. nº 4 de modificación de créditos. generación de créditos por ingresos.	258	21/10/2020
Contrato menor de servicio de ludoteca con la empresa Divertiment Sports, S.L. por importe de 1.656,49 Euros. Exp. 68/2020.	259	21/10/2020
Aprobación de la factura nº 2020/2220/75 de fecha 15 de octubre de 2020 presentada por Compañía de Tratamientos Levante, S.L relativa al Plan de Control y Campaña para lucha contra el Mosquito Tigre.	260	22/10/2020
Aprobación Plan de Seguridad y Salud del Contrato nº 2 de obras "proyecto de reforma de piscina municipal"	261	23/10/2020

Aprobación del Padrón del Canon de Saneamiento del Segundo Trimestre de 2020.	262	23/10/2020
Contrato menor de servicio de analítica de aguas residuales con la empresa Valenciana General del Agua, SA por importe de 3.267,00€ - Exp. 69/2020	263	26/10/2020
Contrato menor de suministro de material de protección para mercados con la empresa Suministros Ronda Sampayo, SL por importe de 2.496,50€ - Exp 40/2020	264	26/10/2020
Aprobación contrato menor de servicio de reparaciones de alumbrado público con Raúl Boix Molla por importe de 232,30€ - Exp 70/2020	265	28/10/2020
Aprobación contrato menor de servicio de reparaciones de fontanería con la empresa Aguas Bocairent, SL por importe de 1.699,41€ - Exp 71/2020	266	28/10/2020
Aprobación relación de facturas nº 19/2020, por importe total de 4.616'53€.	267	28/10/2020
Aprobación contrato menor de suministro de placas de aluminio para vado con la empresa Rotulogo, SL por importe de 193,60€ - Exp. 41/2020	268	29/10/2020
Concesión de licencia urbanística obra mayor "proyecto básico y ejecución reforma interior y cambio de uso garaje a vivienda" en calle San José nº 10.	269	29/10/2020
Aprobación de nóminas personal mes de octubre, por importe total bruto de 21.625'09€	270	29/10/2020
Concesión licencia urbanística para reparación de cubierta y cambiar puerta y ventana en c. la Presó nº 1.	271	29/10/2020
Concesión de licencia de obras de sustitución de ventanas en calle San Pancracio nº 7-1º.	272	30/10/2020
Aprobación relación de facturas nº 20/2020, por importe de 31.477,56 €	273	30/10/2020
Concesión licencia urbanística en calle Sant Antoni nº 20 para cambio de carpintería exterior y reparación de humedades.	274	30/10/2020
Aprobación contrato menor de suministro, instalación y desinstalación de luces de navidad con Raúl Boix Molla por importe de 4.023,25€.	275	30/10/2020
Aprobación contrato menor de servicio de sustitución de la línea eléctrica de alimentación a la máquina de aire acondicionado de la casa de la música con Raúl Boix Molla por importe de 656,86€ - Exp. 72/2020	276	03/11/2020
Aprobación contrato menor de servicio de sustitución y ampliación de las protecciones eléctricas y cableados en el interior del campanario con Raul Boix Molla por importe de 484,07€- Exp. 73/2020	277	03/11/2020
Aprobación de pago a la Comunidad de Usuarios y Regantes de Bèlgida de consumo agua 3er trimestre 2020 y quinta parte cambio contador, según convenio de fecha	278	03/11/2020



ON2193482

CLASE 8.<sup>a</sup>

29/12/2019.		
Concesión de ayuda de pobreza energética.	279	03/11/2020
Aprobación de pago a la comunidad de regantes, según convenio de fecha 29/12/2019. (consumo agua 3er trimestre 2020 y quinta parte cambio contador)	280	03/11/2020
Aprobación contrato menor de servicio de alquiler de máquina retroexcavadora con maquinista con la empresa David Peiró Excavaciones, SL por importe de 677,60€ - Exp 74/2020	281	03/11/2020
Aprobación del padrón de agua potable, alcantarillado y canon de saneamiento del tercer trimestre de 2020.	282	05/11/2020
Aprobación contrato menor de servicio de proyecto de innovación en la escuela infantil con Yunisley Balmaseda Ercia por importe de 769,72€ - Exp 75/2020	283	05/11/2020
Aprobación relación de facturas nº 21/2020, por importe total de 1.426'58 €	284	06/11/2020
Aprobación de certificación y factura del suministro e instalación del aire acondicionado de casa de la música.	285	06/11/2020
Aprobación contrato menor de servicio de reparaciones varias de cerrajería y carpintería metálica con Raúl Chafer Micó por importe de 180,81€ - Exp. 76/2020	286	10/11/2020
Aprobación concesión licencia urbanística para sustitución de puerta entrada al patio en calle València, 8. Exp 28/2020	287	10/11/2020
Concesión de licencia de obras en C. Mestre Serrano, 15 para cambio pavimento cocina. Exp. 27/2020	288	10/11/2020
Desestimación de la solicitud de nulidad de liquidación de plusvalía (iivtnu) por importe de 863,39 euros.	289	10/11/2020
Aprovació de la targeta d'estacionament de persones amb mobilitat reduïda.	290	10/11/2020
Aprobación de liquidación del canon de saneamiento del segundo trimestre a determinados deudores por baja en el servicio.	291	11/11/2020
Aprobación de la primera certificación y de la factura de la obra de "reforma de la piscina municipal" por importe de 19.966,46 €. Contratista: Reycops Reformas y Construcciones,S.L.	292	12/11/2020
Aprobación de Expediente 6/2020 modificación de créditos de generación de créditos por ingresos	293	12/11/2020
Aprobación contrato menor de suministro de calendarios, felicitaciones y sobres con la empresa Imprenta Simó, SL por importe de 480,41€ - Exp. 43/2020	294	12/11/2020

Aprobación contrato menor de servicio de promoción del turismo, consumo y experiencias locales con Rafael Jorda Pla por importe de 4.367,74€ - Exp. 77/2020	295	13/11/2020
Aprobación contrato menor de suministro de gel hidroalcohólico, jabón de manos y guantes con la empresa Suministros Ronda Sampayo, SL por importe de 444,54€ - Exp 45/2020	296	13/11/2020
Aprobación contrato menor de suministro de desinfectante con la empresa Cofrudeca Coop. V. por importe de 97,30€ - Exp 44/2020	297	13/11/2020
Aprobación contrato menor de servicio de revisión y mantenimiento anual de extintores con la empresa Inconintec, SLU por importe de 718,74€ - Exp 78/2020	298	16/11/2020
Se otorga licencia de ambiental para desarrollo de la actividad de "ACTUACIONES Y ESPECTÁCULOS EN LA CASA DE LA MÚSICA" sita en c/ Valencia nº 3 y con referencia catastral 9244404YJ1094E0001GY.	299	16/11/2020
Solicitud de licencia de obras en avda. El Salvador nº 27 para reparaciones varias en vivienda. exp. 29/2020	300	17/11/2020
Creació de Mancomunitat per a la prestació de serveis socials.	301	17/11/2020
Aprobación contrato menor de suministro de barniz y pinceles con la empresa Suministros Navarro, SA por importe de 537,32€ - Exp 46/2020	302	23/11/2020
Anulación del Decreto Nº 285 de 6 de noviembre de 2020 de aprobación de la certificación nº 1 y la factura del suministro e instalación de máquina de aire acondicionado por error en el importe de las mismas.	303	24/11/2020
Aprobación de certificación y factura de suministro e instalación del equipo de aire acondicionado en la casa de la música.	304	26/11/2020
Devolución de ingreso indebido de plusvalía.	305	26/11/2020
Aprobación relación de nóminas de personal mes de noviembre 2020. (relación nº 12/2020), por importe de 23.154'89 €	306	27/11/2020
Concesión de ayuda económica a la asociación democrática de jubilados y pensionistas de Bèlgida, dentro del programa club de convivencia.	307	27/11/2020
Aprobación relación de facturas nº 22/2020 (adopk), por importe de 3.233,66 €	308	27/11/2020
Concesión de ayuda económica a la asociación contra el cáncer de Bèlgida, dentro del programa "cooperación".	309	27/11/2020
Aprobación contrato menor de servicio de reparaciones en el alumbrado público con Raúl Boix Molla por importe de 791,79€ - Exp. 79/2020	310	27/11/2020



ON2193483

CLASE 8.<sup>a</sup>

Aprobación de la factura nº 164 de fecha 27 de noviembre de 2020 emitida por Raul Boix Molla referente al suministro de material de sonido, visual y lumínico de la Casa de la Música.	311	27/11/2020
Aprobación Modificación de créditos 7/2020. ampliación de créditos	312	27/11/2020
Aprobación contrato menor de servicio de reparación de fontanería con la empresa Aguas Bocairent, SL por importe de 731,57€ - Exp. 80/2020	313	30/11/2020
Concesión al AMPA CEIP MARIANO JORNET PERALES de ayuda para sufragar los gastos de ludoteca del año 2020.	314	30/11/2020
Aprobación relación de facturas nº 23/2020 (o y p), por importe de 12.802,98 €	315	30/11/2020
Aprobación contrato menor de obra consistente en "adecuación y puesta en marcha de un sistema de decantación lamelar y filtración existente en el depósito de el Salvador" con la empresa Analagua SL por importe de 22.451,04€. Exp 3/2020 obras	316	30/11/2020
Aprobación contrato menor de suministros de mascarillas textiles con escudo serigrafiado por la empresa suministros ronda sampayo, sl por importe de 2.625,70€ - Exp 47/2020	317	01/12/2020
Rectificación de la resolución nº 312 de 27.11.2020 de aprobación de Modificación de créditos 7/2020. Ampliación de créditos.	318	01/12/2020
Celebración de matrimonio civil de D. Juan Jose Palací Albert y Dª. Matilde Ferrero Tomás	319	03/12/2020
Aprobación contrato menor de suministro de mantas térmicas con la empresa Textils Mora, SAL por importe de 441,53€ - Exp 48/2020	320	03/12/2020
Ayuda económica a Parroquia San Lorenzo Mártir	321	03/12/2020
Aprobación de segunda certificación de la obra de "reforma de la piscina municipal", por importe de 34.975'21 €	322	10/12/2020
Aprobación relación de nóminas nº 13/2020 extra mes de diciembre, por importe de 9.237,95 €	323	10/12/2020
Aprobación concesión de licencia de entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de vía pública (VADO) en calle Jornet Perales nº 55 con Ronda Est. - Exp 2/2020	324	10/12/2020
Aprobación licencia municipal de entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de vía pública (VADO) en el local destinado a garaje, situado en C. València nº 8 - Exp 3/2020	325	10/12/2020
Aceptación de la subvención concedida por la Diputación de Valencia por la cuota del	326	10/12/2020

ConSORCIO de Bomberos del 2020.		
Aprobación contrato menor de servicio de alquiler de grúa con maquinista para trabajos en altura con Jose Ricardo Boix Bernabeu por importe de 3.557,40€ - Exp. 81/2020	327	11/12/2020
Aprobación exp. 8/2020 modificación de créditos. Transferencia de créditos de gastos de personal	328	11/12/2020
Concesión pei de emergencia social 2020.	329	14/12/2020
Concesión pei de emergencia 2020.	330	14/12/2020
Concesión pei de emergencia social 2020.	331	14/12/2020
Aprobación contrato menor de servicio de alquiler de máquina retroexcavadora con la empresa David Peiró Excavaciones, SL por importe de 619,52€ - Exp 82/2020	332	15/12/2020
Aprobación contrato menor de servicios para reparaciones fontanería con la Empresa Aguas Bocairent S.L. por importe de 1.447,68 euros (Exp. 83/2020)	333	17/12/2020
Decreto de convocatoria a Pleno Extraordinario a celebrar el día 23.12.2020 a las 14 horas	334	18/12/2020

#### **PUNTO QUINTO.- PACTO DE ESTADO POR LA INDUSTRIA**

Dada cuenta que la junta de portavoces de la FVMP reunida en fecha 10 de diciembre aprobó por unanimidad la siguiente propuesta de PACTO DE ESTADO POR LA INDUSTRIA que ha sido remitida a todas las Entidades Locales de la Comunidad Valenciana con el fin de que se adopte por sus respectivos plenos, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción de los acuerdos que en la misma se expresan y da cuenta íntegra de su contenido.

“La política industrial ha sido durante mucho tiempo una gran ausente en España, algo que, sin duda, ha contribuido al debilitamiento general del sector industrial en nuestro país. Según datos de Eurostat, la industria (excluido el sector de la construcción) representó en 2019 el 15,8 % del valor añadido bruto total, y el 12,2 % en el caso de las manufacturas, ambos casos por debajo del promedio de la UE-28 (18,6 % y 15,6 % respectivamente), una debilidad ya observada a lo largo del anterior ciclo de expansión económica entre 1995 y 2008.

Entre las principales causas de este paulatino debilitamiento industrial se encuentra la insuficiente conciencia social que existe en nuestro país acerca de la importancia de contar con una industria nacional robusta. Por ello, para conseguir fortalecer nuestra industria necesitamos de políticas públicas y del compromiso inversor por parte del sector privado.

Conscientes de esta realidad, y dada la coyuntura económica actual derivada de la pandemia de la COVID-19, tanto Gobierno de España como el Gobierno de la Generalitat Valenciana, vienen impulsando una **Nueva Política Industrial 2030** con el objetivo de revertir esta situación y alcanzar un 20 % del PIB en actividades manufactureras, en coherencia con la Comunicación de la Comisión Europea de enero de 2014 titulada “*Por un renacimiento industrial europeo*”.



ON2193484

CLASE 8.<sup>a</sup>

Esta nueva política industrial se hace imprescindible en el actual contexto sector socio-económico por su capacidad de generar puestos de trabajo, con mejores salarios, de una mayor calidad y mayor estabilidad. Este hecho es fácilmente constatable en aquellas Comunidades Autónomas con mayor peso de la industria, pues tienen menores tasas de desempleo y una renta media más elevada.

Dicha reindustrialización debe ser complementada con medidas que impulsen la transformación digital, además de la transición ecológica con justicia social.

Para conseguir este objetivo, resulta imprescindible no solo la voluntad del Gobierno, sino también la participación de todos los agentes que conforman la actividad industrial en nuestro país. Por ello, desde un principio, tanto el Ejecutivo nacional como el autonómico así como la Federación Valenciana de Municipios y Provincias a través de una declaración institucional por la reactivación económica de la Comunitat impulsada por la Comisión de Industria plantearon la necesidad de alcanzar un **Pacto de Estado por la Industria**, consensuado con los grupos parlamentarios, organizaciones sindicales y empresariales, con el fin de dar confianza al sector y favorecer la atracción de nuevas inversiones.

Un Pacto de Estado que habrá de incluir a su vez una nueva **Ley de Industria**, que actualice el marco regulatorio industrial a los ya referidos nuevos retos de la digitalización, así como la descarbonización y adaptación a criterios de sostenibilidad que requiere la transición ecológica y sea compatible con los ODS de Naciones Unidas.

Ahora, con la crisis sobrevenida por la COVID-19, este Pacto de Estado por la Industria se hace más necesario aún si cabe. Así, el fuerte shock que producirá en el corto plazo el parón de actividad por las medidas de confinamiento y estado de alarma para hacer frente a la pandemia, le seguirá un posterior proceso de reconstrucción económica y social que permita recuperar lo antes posible la senda perdida con la aparición del virus.

Un proceso que necesitará del mayor consenso social posible para su mejor consecución, en torno a un nuevo **Pacto para la Reconstrucción económica y social de España**. Este pacto de reconstrucción será negociado en una Comisión No Permanente para Reconstrucción Social y Económica en el Congreso de los Diputados, tras el acuerdo alcanzado por el presidente del Gobierno y el principal líder de la oposición.

La búsqueda del pacto en torno a esta Comisión supone una oportunidad para incluir en los acuerdos entre los grupos de la Cámara el necesario Pacto por la Industria, consensuado también con los agentes sociales, y que permita tanto la rápida recuperación del sector, como también sentar las bases para una nueva política industrial en nuestro país.

Por todo lo expuesto, proponemos los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO:** Instar al Gobierno de España a alcanzar un **Pacto por la Industria** con vocación de estabilidad, permanencia, certidumbre y compromiso presupuestario, con una gobernanza definida, con la participación de las Comunidades Autónomas y agentes sociales. Un pacto del que emane una futura **Ley de Industria** con el objetivo de reactivar la economía y modernizar el modelo productivo de nuestro país hacia la transición ecológica y la transformación digital.

**SEGUNDO:** El Pacto deberá estar en línea con los objetivos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU e incluir, al menos, los siguientes ejes de actuación:

- Abordar el reto que supone la digitalización de la industria.
- Apostar por la actividad innovadora de las empresas.

- Adecuar los sistemas formativos para mejorar la empleabilidad futura y garantizar el desarrollo del talento y la formación de los trabajadores a lo largo de toda su vida laboral
- Facilitar el acceso a la financiación tanto la bancaria como la no bancaria.
- Racionalizar el marco regulatorio.
- Promover medidas dirigidas a incrementar el crecimiento de la pyme industrial y mejorar la profesionalización de la gestión empresarial.
- Instrumentar una política energética que compatibilice la sostenibilidad medioambiental, económica y social, preservando la competitividad de la industrial.
- Reducir los costes del transporte y la distribución
- Impulsar la sostenibilidad industrial.
- Apoyar la internacionalización.
- Continuar actualizando las Agendas Sectoriales vigentes.
- Aprovechar los fondos europeos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia para la modernización y la mejora de la productividad del ecosistema español de industria-servicios, mediante la digitalización de la cadena de valor, el impulso de la competitividad de los sectores estratégicos claves en la transición ecológica y la transformación digital.

**TERCERO:** Un plan específico para la Automoción, estableciendo ayudas para la compra de nuevos vehículos con bajas emisiones. Asimismo, se incrementará la inversión en I+D para el desarrollo de baterías en territorio nacional, como elemento clave del proceso de descarbonización del parque móvil.

**CUARTO:** Tomar como referencia la **Ley valenciana de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales** para impulsar en todo el territorio español la creación de la nueva figura de Entidades de Gestión y Modernización. la mejora de la calidad del suelo industrial, la colaboración público-privada y el desarrollo de servicios adicionales de valor añadido con la finalidad de incrementar la competitividad del sector empresarial y favorecer la creación de empleo.

**QUINTO:** En el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la industria**, se elaborarán planes de inversiones en proyectos europeos vinculados a la transformación digital y la transición ecológica en ecosistemas industriales de oportunidad, con especial énfasis en el apoyo a la mejora de tecnología en equipos y procesos, apoyando a nuestras industrias con los mismos instrumentos y en la misma cuantía que lo hacen otros países europeos. De igual modo, se abrirán estos planes al fomento de actividades de regeneración, reciclaje y aprovechamiento de residuos, tendiendo a iniciativas de economía circular.

**SEXTO:** Impulsar medidas de inversión, internacionalización y comercio exterior que asuman los objetivos de atracción de inversiones productivas en nuestro territorio y facilite la penetración de la producción española en los mercados exteriores.

**SÉPTIMO:** Aprobar el Real Decreto por el que se regula el Estatuto de Consumidores Electrointensivos que permita reducir los costes de suministro eléctrico de la industria electrointensiva de acuerdo a la normativa comunitaria.

**OCTAVO:** Dar traslado de los presentes acuerdos a la Generalitat Valenciana, y especialmente a la Conselleria de Modelo Económico, a los grupos parlamentarios de las *Corts Valencianes*, al Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad del Gobierno de España y a los diferentes grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, así como que se publicite por las vías habituales y se comunique al tejido asociativo de nuestra población."



ON2193485

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Vista la propuesta la Corporación por unanimidad de todos los asistentes a la sesión, acuerda la aprobación de la misma en todos sus puntos.

Y no siendo otro el motivo de la presente ni habiendo Sres. Concejales que soliciten la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión siendo las catorce horas y quince minutos del día de su comienzo, redactándose la presente Acta que visa el Sr. Alcalde y de cuyo contenido yo como Secretaria certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

DILIGENCIA. Para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada por el Pleno en sesión celebrada el 21 de enero de 2021. Doy fe,

LA SECRETARIA